

NORMAS FINANCIERAS 2017-2018

CARGOS Y CUOTAS

Los cargos y cuotas para los programas que ofrece la Universidad del Sagrado Corazón durante el año académico 2017-18 se enumeran a continuación:

1. MATRÍCULA

CURSOS DEL PROGRAMA SUBGRADUADO

- a. Estudiantes regulares y oyentes, incluyendo cursos de Destrezas Básicas \$200 por crédito
- b. Estudiantes transitorios \$215 por crédito

CURSOS DEL PROGRAMA GRADUADO

- a. Estudiantes regulares \$225 por crédito
- b. Estudiantes transitorios \$250 por crédito

2. CUOTA GENERAL (NO REEMBOLSABLE)

PROGRAMA SUBGRADUADO

- a. Semestres del año académico \$300 por semestre
- b. Sesiones de verano \$125 por sesión

PROGRAMA GRADUADO

- a. Sesiones del año académico \$220 por sesión

3. CUOTA DE INFRAESTRUCTURA (NO REEMBOLSABLE)

PROGRAMA SUBGRADUADO

\$250 por semestre

PROGRAMA GRADUADO

\$178 por sesión

4. CUOTA DE BIBLIOTECA (NO REEMBOLSABLE)

PROGRAMA SUBGRADUADO

\$50 por semestre

PROGRAMA GRADUADO

\$33 por sesión

5. CUOTAS ESPECIALES POR CURSO

CARGOS ESPECIFICADOS EN EL PROGRAMA DE CLASES

(Laboratorio, taller, prácticas, Curso Web, etc.)



6. RESIDENCIA (NO INCLUYE COMIDAS)**PROGRAMA SUBGRADUADO Y PROGRAMA GRADUADO**

a. Por semestre o sesión académica	\$1,550
b. Por sesión de verano	\$400
c. Cuota de Admisión (No reembolsable)	\$25

7. OTRAS CUOTAS (NO REEMBOLSABLES)

a. Recargo de matrícula / pago tardío	\$75
b. Matrícula tardía	\$100
c. Cargo de Reactivación de Matrícula Cancelada	\$300
d. Proceso de Alta fuera de fecha	\$35 c/u
e. Exámenes tardíos (remoción de incompletos)	\$30 c/u
f. Solicitud de transcripción de créditos	\$5 c/u
g. Cargo por examen de convalidación o reto, portfolio de artes	\$25 c/u
h. Cargo por el curso al aprobar examen de reto/portafolio	1/2 costo del curso
i. Tarjeta de Identificación	\$10
j. Cargo por financiamiento sobre el balance pendiente mensual	1.95%
k. Solicitud de admisión programas subgraduado	\$15
l. Solicitud de admisión programa graduado	\$25
m. Solicitud de Readmisión (Subgraduado y Graduado)	\$25
n. Cuota de graduación (aplica a todo graduando independiente de su asistencia a los actos oficiales y actividades de graduación)	\$175
o. Copias adicionales del programa de clases, recibos de pago u otros documentos oficiales extraviados	\$1 c/u
p. Examen comprensivo	\$50
q. Solicitud de mantenimiento de status (Programa Graduado)	\$15
r. Duplicado de diploma	\$75
s. Cargo por cheque devuelto por el banco	\$30 c/vez
t. Cargo por solicitud de Suspensión de Cheque Emitido	\$15 c/vez
u. Cargo por uso laboratorio de cómputos (Por Semestre \$50)	\$5 diario
v. Cuota Movilidad Estudiantil (Estudiantes de Sagrado)	\$200



7. OTRAS CUOTAS (NO REEMBOLSABLES) CONT.

w. Cuota Estudiantes No Residentes	\$500
x. Certificación de Graduación o verificación de Grado Académico	\$8
y. Cambio de Concentración	\$10
z. Solicitud de Transferencia a Otra Universidad	\$30
aa. Certificación de Status de Matrícula	\$4

8. PERMISO DE ACCESO AL CAMPUS:

SUBGRADUADO

De agosto a mayo (año académico)	\$60
Por semestre académico	\$35
Por sesión de verano	\$15

GRADUADO

Tres sesiones	\$75
Una sesión	\$30

MULTAS Y PENALIDADES

Los cargos por infracción a las normas de Tránsito, Biblioteca y Tecnología Educativa se harán conforme establezcan los reglamentos vigentes para estos propósitos.

CAMBIOS EN COSTOS

La institución se reserva el derecho de efectuar cambios en sus cargos y cuotas. Ningún cambio tendrá vigencia retroactiva.

MATRÍCULA

Los estudiantes deben procesar su matrícula por WEB en las fechas indicadas para cada sesión académica. Los estudiantes que no procesen su matrícula por WEB podrán ser invitados a matrícula tardía, proceso que conlleva un cargo adicional, sin excepción alguna.

Sólo los estudiantes matriculados oficialmente y que hayan efectuado el pago correspondiente a cada matrícula están autorizados a asistir a clases. Toda infracción a esta disposición conlleva cargos y penalidades adicionales.

El no asistir a clases no releva al estudiante de la deuda contraída al matricularse.



PLAN MÉDICO

El estudiante debe pagar por adelantado el cargo correspondiente a la prima del seguro médico de cada semestre y/o sesión de verano. Se eximirá de este cargo sólo a aquellos estudiantes que entren al WEB la información de su plan que no sea el de USC o presenten evidencia al momento de la matrícula.

PLAN DE PAGOS

La Universidad del Sagrado Corazón concede la opción de pagar la matrícula de los semestres regulares del programa subgraduado en cuatro (4) plazos y del programa graduado en tres (3) plazos.

El primer plazo vence **antes** del inicio del curso en el momento de matrícula. Los plazos subsiguientes deben ser realizados en la fecha indicada en el estado de cuenta pero nunca más tarde de la fecha límite en el calendario académico. Todo balance pendiente de pagar a fin de mes conlleva un cargo por financiamiento. Si la institución se ve obligada a utilizar servicios de agencias de cobro o de abogados para el cobro de una deuda, los costos y honorarios por concepto de estos servicios serán responsabilidad del estudiante deudor. No se concederá plan de pago durante las sesiones de verano y de vuh.

DOCUMENTOS OFICIALES

Sólo se entregarán diplomas, certificaciones, carta de recomendación, transcripción de créditos y otros documentos oficiales a aquellos estudiantes que estén al día en su plan de pago y hayan cumplido sus compromisos con la Universidad. Además, la Universidad podrá denegar matrícula en sus programas a cualquier estudiante deudor hasta tanto éste salde su deuda con la institución.

REEMBOLSOS

1. CANCELACIÓN DE MATRÍCULA

Una cancelación de matrícula se considera como una baja total si se efectúa durante los días comprendidos entre el período de matrícula regular hasta el día antes de comenzar la segunda semana de clases. En estos casos, se reembolsará el 100% del costo de los créditos y de las cuotas especiales de los cursos (cuotas de laboratorio, talleres, práctica docente, etc.). La cuota general, de infraestructura, de biblioteca, matrícula tardía y cualquier otro cargo serán responsabilidad del estudiante.

La solicitud para una cancelación de matrícula deberá tramitarse por escrito como baja total en la Oficina de Asistencia Integrada dentro del período antes indicado.

Los estudiantes con Asistencia Económica se le cancelarán las ayudas y deben asumir los cargos por las cuotas.

2. BAJAS OFICIALES

Se concederá reembolsos del cargo por matrícula y de cuotas especiales de los cursos (cuotas de laboratorio, talleres, práctica docente, etc.) por motivo de bajas oficiales efectuadas durante las primeras dos (2) semanas de clases de los semestres regulares y sesiones de Programa Graduado, según se señale en el calendario académico, de acuerdo con la disposición que sigue:

Durante la primera semana de clases: 100%

Durante la segunda semana de clases: 40%



Después de la segunda semana de clases, no se concederá reembolso alguno. Durante las sesiones de verano y VUHO, se concederá reembolso del 75% durante los primeros tres (3) días de clases, según se señale en el calendario académico.

Matrículas cuyo pago se efectúe mediante la concesión de ayudas económicas no serán elegibles para reembolsos de dinero, sino que se ajustarán las ayudas conforme la Política de Reembolso para Estudiantes con ayudas económicas federales de Título IV.

3. BAJAS DE LA RESIDENCIA

La cantidad que se reembolsa por bajas de la residencia de estudiantes se determinará prorrateando el cargo total entre los días comprendidos desde el primer día de clases hasta la octava semana en el semestre. No se concederán reembolsos por bajas de la residencia después de esta fecha.

Durante las sesiones de verano, la cantidad que se reembolsa por bajas de la residencia se determinará prorrateando el cargo total entre los primeros 15 días de clases. No se concederán reembolsos después de esta fecha.

4. REEMBOLSO A ESTUDIANTES MIEMBROS DE LA RESERVA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

Cuando un estudiante es activado para servicio en la Reserva de las Fuerzas Armadas o por la Guardia Nacional de Puerto Rico, tendrá derecho a:

- Un crédito por los cursos que esté tomando al momento de ser activado. Este crédito tendrá una duración de dos años desde que el estudiante es inactivado del servicio.
- Un espacio en los cursos en que se había matriculado en uno de los próximos dos períodos académicos siguientes a la inactivación, dependiendo de si son cursos de primer o segundo semestre. El estudiante tendrá prioridad para matricularse en el curso dentro del período regular de matrícula.
- Que se identifique en su transcripción académica oficial que el motivo de la baja o el incompleto recibido fue debido a una orden de activación de la Reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

RECLAMACIONES

Toda persona que entienda tener razones que ameriten excepción a las normas publicadas debe presentar por escrito su situación con la evidencia necesaria no más tarde del último día de clases del semestre o sesión académica para la cual solicita la excepción. De ser necesario, puede solicitar reconsideración de su caso presentando la evidencia y justificación necesaria por escrito y dirigido a:

Directora de Asistencia Integrada
Universidad del Sagrado Corazón
 P.O. Box 12383
 San Juan, Puerto Rico 00914-8505

Oficina de Reclutamiento y Admisiones

787-728-1515 ext. 3236 • FAX 787-728-2066 • www.sagrado.edu • admission@sagrado.edu
 PO Box 12383, San Juan, PR 00914-8505

